

Biblioteca  
Europea

Lunes, 19 de Febrero de 2001

Día 18 | Día 20 | Ir al día: 1

Febrero de 2001

Otros  
artículos

## Una alternativa a la disputa

ISABEL CAMACHO .- Bilbao M.A.L. tiene 43 años y es madre de dos hijos de 22 y 19 años, de los que se preocupa casi en solitario desde que se divorciase hace una década. Y parece sincera cuando dice que agotó todas las posibilidades antes de acudir a un servicio de mediación familiar. Su problema aún no se ha resuelto, pero al menos ha conseguido poder sentar alrededor de la misma mesa a sus dos hijos y a su ex marido. 'Fui a la desesperada. La relación con mi hijo mayor siempre ha sido complicada y ha habido momentos tan difíciles que he llegado a tenerle miedo. El pequeño vive conmigo, pero está mal, y ya no sabía qué hacer con él. Y, en todo esto, la sombra de mi ex marido. Desde que fuimos al servicio de mediación, hablamos y hasta hemos conseguido ir a comer todos juntos' relata esta mujer, vecina de Bilbao.

La creciente demanda social ha colocado la mediación familiar en primera línea de actuación. Los casos más frecuentes son las separaciones y divorcios; problemas relacionados con personas mayores en la familia, como división de herencias y económicos derivados del cuidado del mayor, e interferencias en la relación con los otros miembros de la familia y los que aluden a los conflictos que surgen del enfrentamiento del menor con sus padres. Pero la mediación va más lejos. Es una alternativa a los juicios, que ahorra daños materiales y humanos. En Estados Unidos alcanzó su auge en los años 80, pero en España está comenzando a implantarse. Cataluña es la comunidad donde el sistema está más extendido y en la comunidad vasca empieza a emerger con fuerza.

La Unión Europea publica resoluciones y directivas continuamente recomendando la mediación y la Universidad de Deusto tiene previsto la creación del primer Instituto de Mediación para el próximo curso, explican los abogados Javier Lampreabe y María Jesús Real, del gabinete de mediación Garrebil, en Bilbao.

Disputas familiares, empresariales y laborales, entre médicos y pacientes, conflictos de seguros o medioambientales. Todos tienen cabida en el campo de la mediación. 'Cojamos las empresas; cuando una se ve implicada en un juicio, se paraliza su desarrollo y además, le puede crear una imagen pública negativa. La disputa judicial llega a obstaculizar la comercialización, el desarrollo de nuevos productos y, en definitiva, el propio desarrollo de la empresa. Un litigio es siempre costoso desde todos los puntos de vista y la mediación evita todos los inconvenientes, sin olvidar los costes procesales que se ahorran', argumenta Lampreabe.

María Jesús Real, también profesora de Derecho Mercantil en la Universidad de Deusto, relata un caso ilustrativo. Una marca famosa de ropa tenía registrado el derecho de su uso para fabricación y distribución de moda. Sin embargo, no la explotaba porque carecía de recursos económicos. Otra compañía del sector, con medios, pero sin nombre reconocido, comenzó a usarla y la primera amenazó con emprender una demanda judicial. Sin embargo, la segunda empresa alegó que el derecho de uso había caducado. ¿Qué podían perder ambas empresas si acudían a juicio? Una, el derecho de marca; la otra, quedarse con la distribución de su ropa, pero con una marca que nadie conocía. Cualquiera de las dos podía ganar o perder. La solución la dio la mediación. La marca conocida adquirió un porcentaje en las ventas y en el accionariado; la otra, se aprovechó de un nombre famoso, que le permitía vender más y ambas ganaron.

En el proceso, la figura del mediador es fundamental.

Actualmente, profesionales de Cataluña imparten periódicamente cursos en la comunidad vasca a la espera de que entre en funcionamiento el instituto de la Universidad de Deusto. Las cualidades del mediador son la imparcialidad y el ser reconocido por las partes en litigio. 'Los mediadores procuran el uso de la razón antes que la confrontación y prefieren los beneficios de una transacción o del compromiso entre los afectados por encima de una sentencia judicial desfavorable para uno de ellos'.

El desarrollo de la mediación en Europa y, sobre todo, en Estados Unidos, propicia que haya circunstancias en las que sean los jueces quienes recomiendan la mediación a los abogados para no llegar a juicio. 'Aquí todavía estamos lejos de esa situación; estamos empezando en la mediación', coinciden los expertos consultados.

-  El País
-  El País
-  El País
-  El País
-  El País
-  El País
-  El País
-  El País
-  El País
-  El País
-  El País
-  El País
-  El País
-  El País
-  El Mundo
-  El Mundo
-  El Mundo
-  El Mundo
-  El Mundo
-  Expansión
-  Expansión
-  ABC
-  ABC
-  El País
-  El País
-  El País



Biblioteca Europea. Universidad Complutense de Madrid